CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 09:04:19
Recibo No. AB26584980
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2658498029E18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: JARDINES DEL APOGEO S A
Nit: 860029424 6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00013453
Fecha de matrícula:	3 de abril de 1972
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	20 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cll 39 B No. 21 - 43 Piso 4
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	empresa@jardinesdelapogeo.com.co
Teléfono comercial 1:	3282727

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 09:04:19
Recibo No. AB26584980
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2658498029E18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.
Página web: WWW.JARDINESDELAPOGEO.COM

Dirección para notificación judicial: Cll 39 B No. 21 - 43 Piso 4
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: empresa@jardinesdelapogeo.com.co
Teléfono para notificación 1: 3282727
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.4093, Notaría 7 Bogotá del 4 de septiembre de 1965, inscrita el 20 de septiembre de 1965 bajo el No. 66157, del libro respectivo, se constituyó la sociedad limitada, denominada: "COMPANIA AGROPECUARIA DE EL APOGEO LIMITADA"

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública Número 425 otorgada en la Notaría 7 de Bogotá el 9 de febrero de 1971, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 1971, bajo el número 88741 del libro respectivo la sociedad cambió su nombre de COMPANIA AGROPECUARIA DE "EL APOGEEO LIMITADA" por el de "JARDINES DE EL APOGEO LIMITADA" e introdujo otras reformas.

Por Escritura Pública Número 2827 otorgada en la Notaría 7 de Bogotá el 27 de mayo de 1971, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 1971, bajo el número 90394 del libro respectivo la sociedad cambió su nombre de "JARDINES DE "EL APOGEO LTDA." por el de "JARDINES DEL APOGEO LTDA."

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 09:04:19
Recibo No. AB26584980
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2658498029E18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 1842 de la Notaría 39 de Bogotá D.C., del 21 de octubre de 2002, inscrita el 09 de diciembre de 2002 bajo el número 856269 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Anónima bajo el nombre de: JARDINES DEL APOGEO S A.

Por Escritura Pública No. 5657 del 28 de diciembre de 2007 de la Notaría 2 de Bogotá D.C., inscrita el 30 de enero de 2008, bajo el No. 1187061 del libro IX, en virtud de la fusión, la sociedad de la referencia se fusionó y absorbió a las sociedades COMPAÑIA DE SERVICIOS FUNERARIOS LTDA, RINCONES DEL APOGEO LTDA Y SERVICIOS EL APOGEO LTDA EN LIQUIDACION (Absorbidas), las cuales se disuelven sin liquidarse.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 6 de septiembre de 2077.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la sociedad es el ejercicio de todas las actividades comerciales para: 1. La prospección, construcción, promoción, desarrollo y administración de cementerios en todas sus formas, con todos sus estudios, obras, negocios, así como prestar los servicios funerarios en todas sus áreas y facetas, y en general 105 servicios relacionados con estas actividades, pudiendo realizar operaciones de libranza en los términos legales, para lo cual declara que el origen de sus recursos es licito. 1. Desarrollar y comercializar planes y programas relacionados con la prestación de servicios funerarios en cementerios propios o de terceros, incluyendo los servicios de cremación y exhumación de cadáveres, y de enajenación, alquiler y mantenimiento de lotes, criptas y mausoleos. 3. Celebrar y ejecutar contratos de concesión u otras normas de contratación administrativa para la administración de parques cementerios de carácter estatal. 4. Las demás actividades relacionadas con la construcción promoción, desarrollo y administración de parques cementerios y en general con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 09:04:19
Recibo No. AB26584980
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2658498029E18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

la prestación de servicios funerarios. Para el desarrollo de su objeto y en cuanto se relacione directamente con los negocios que tengan parte del mismo, la sociedad podrá: A. Adquirir, enajenar, gravar con hipoteca o prenda. Administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier otro título toca clase de bienes muebles o inmuebles. B. Intervenir ante terceros o ante los accionistas como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. C. Efectuar cualquier clase de operaciones de crédito, activo o pasivo, tales como constituir depósitos, efectuar préstamos, otorgar o recibir documentos negociables, girar, aceptar, endosar, asegurar. V negociar en general títulos valores y recibirlos en pago. D. Constituir apoderado, que le representen, asociarse con otras compañías de la misma o parecida naturaleza y en general realizar toda clase de operaciones comerciales o civiles v ejecutar o celebrar toda clase de contrato; o actos del mismo orden, ya sean industriales, comerciales o financieros encaminados a alcanzar los fines que proponen. E. Celebrar asimismo operaciones relacionadas con la protección de sus bienes, negocios y personal a su servicio. F. Celebrar contratos de participación, sea como participe activa o como inactiva. G. Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitro. O de amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus administradores. H. Adquirir marcas, patentes, procedimientos de fabricación explotadas en cualquier forma, ya sea utilizándolas directamente o permitiendo su explotación por otras personas naturales o jurídicas contra el pago de regalías o participaciones. 1. Celebrar y ejecutar en general todos 105 actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos 105 anteriores, los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad, y los que sean conducentes al buen logro de los fines sociales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $230.000.000,00
No. de acciones	: 230.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 09:04:19
Recibo No. AB26584980
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2658498029E18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $221.000.000,00
No. de acciones : 221.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $221.000.000,00
No. de acciones : 221.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente General, con un suplente quien reemplazará al principal en las faltas ocasionales, temporales o absolutas de aquel.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

EL Gerente General de la sociedad tiene a su cargo la administración inmediata de la sociedad y solo podrá realizar los actos que comprendan única y exclusivamente la administración de la sociedad y en tal virtud le están asignadas las siguientes funciones y atribuciones: 1. Dirigir, coordinar, vigilar y controlar la ejecución de los programas y propósitos de la organización y establecer las funciones del personal al servicio de la sociedad. 2. Llevar la representación de la entidad, tanto judicial como extrajudicialmente. 3. Ejecutar los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la junta directiva. 4. Constituir, para casos especiales. Apoderados judiciales o extrajudiciales. 5. Celebrar los actos, operaciones y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia o el funcionamiento de la sociedad obteniendo autorización previa de la junta directiva cuando su cuantía exceda de un valor equivalente a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales, vigentes en la fecha de la celebración del acto o contrato. 6. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad. 7. Presentar con la junta directiva, a la reunión ordinaria de carla corte semestral de la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros de propósito general, junto con un informe escrito relacionado con la situación y la marcha de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 09:04:19
Recibo No. AB26584980
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2658498029E18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

entidad, sugiriendo las innovaciones que convenga introducir para el mejor servicio de la sociedad. 8. Crear los empleos necesarios para la debida marcha de la sociedad, señalar sus funciones y asignaciones y hacer los nombramientos correspondientes tras la expresa automación de la junta directiva. 9. Tomar todas las medias que exija la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empelados e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad. 10. Convocar a la asamblea general y a la junta directiva proceda hacerlo conforme a la ley o a estos estatutos. 11. Presentar a la junta directiva estados financieros intermedios y suministrarle todos los informes que esta solicite en relación con la empresa y sus actividades. 11. Mantener a la junta directiva permanente y detalladamente enterada de todos los negocios y suministrar todos los datos informes que esta le solicite. 13. Velar por que el personal de la sociedad cumpla oportunamente con los deberes a su cargo y vigilar continuamente el funcionamiento de la sociedad. 14. Ejercer las funciones que delegue la junta directiva. 15. Cumplir y hacer que se cumplan en oportunidad y debidamente todas las exigencias de las leyes en relación con el funcionamiento y las actividades de la sustitución. 16. Rendir cuentas comprobadas de su gestión, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire del cargo y cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas para tal efecto, presentara los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 203 del 20 de septiembre de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2023 con el No. 03021934 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Edgard Jaramillo Lopez	C.C. No. 79650396

Por Acta No. 222 del 29 de enero de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2025 con el No. 03207538 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 09:04:19
Recibo No. AB26584980
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2658498029E18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente General	Yudi Andrea Aleman Soriano	C.C. No. 53124883

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Sergio Mejia Estrada	C.C. No. 75084985
Segundo Renglon	Jairo Ivan Sanchez Martinez	C.C. No. 76325968
Tercer Renglon	Mauricio Rojas Perez	C.C. No. 19187088
Cuarto Renglon	Elvira Del Pilar Forero Hernandez	C.C. No. 66822138
Quinto Renglon	Claudia Jaramillo De Carvajal	C.C. No. 63272877

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Marcela Sanin Echeverri	C.C. No. 31427631
Segundo Renglon	Alexandra Delgado Lopez	C.C. No. 59837231
Tercer Renglon	Miguel Angel Gutierrez Hernandez	C.C. No. 11301234
Cuarto Renglon	SIN ACEPTACION	**********
Quinto Renglon	Hernando Montoya Diaz	C.C. No. 79357717

Por Acta No. 76 del 27 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2025 con el No. 03274169 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Sergio Mejia Estrada	C.C. No. 75084985

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 09:04:19
Recibo No. AB26584980
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2658498029E18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Renglon	Jairo Ivan Sanchez Martinez	C.C. No. 76325968
Cuarto Renglon	Elvira Del Pilar Forero Hernandez	C.C. No. 66822138

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Marcela Sanin Echeverri	C.C. No. 31427631
Segundo Renglon	Alexandra Delgado Lopez	C.C. No. 59837231
Tercer Renglon	Miguel Angel Gutierrez Hernandez	C.C. No. 11301234
Cuarto Renglon	SIN ACEPTACION	**********

Por Acta No. 85 del 6 de mayo de 2026, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2026 con el No. 03412264 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Mauricio Rojas Perez	C.C. No. 19187088
Quinto Renglon	Claudia Jaramillo De Carvajal	C.C. No. 63272877

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Quinto Renglon	Hernando Montoya Diaz	C.C. No. 79357717

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 09:04:19
Recibo No. AB26584980
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2658498029E18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 49 del 30 de marzo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2017 con el No. 02261019 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	BAKER TILLY COLOMBIA LTDA	N.I.T. No. 800249449 5

Por Documento Privado del 24 de septiembre de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2024 con el No. 03163551 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Darwin Arley Ariza Castañeda	C.C. No. 1023865615 T.P. No. 156313-T

Por Documento Privado del 3 de marzo de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2021 con el No. 02707937 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Laura Vanessa Garzon Londoño	C.C. No. 1023961975 T.P. No. 274386-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
484	18- II-1966	7. BOGOTA	22- II-1966 REG.67648
3724	5- IX-1966	7. BOGOTA	19- IX-1966 REG.69641
5172	5- IX-1974	7. BOGOTA	22- XI-1974 REG.22500
2683	23- VI-1976	9. BOGOTA	14-VII-1976 REG.37286
2684	23- VI-1976	9. BOGOTA	14-VII-1976 REG.37287
2701	24- VI-1976	9. BOGOTA	14-VII-1976 REG.37288
5936	10- XI-1976	9. BOGOTA	17- XI-1976 REG.40688
6432	25- IX-1978	9. BOGOTA	9- X -1978 REG.62679
7286	21- IX-1979	9. BOGOTA	9- X -1979 REG.75942
10506	20-XII-1980	9. BOGOTA	28- I -1981 REG.95645

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 09:04:19
Recibo No. AB26584980
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2658498029E18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

601	23-VIII-1985	36. BOGOTA	14-XII-1988 REG.252499
8056	27-XII-1991	9 STAFE BTA.	16-I -1992 REG.352279

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001842 del 21 de octubre de 2002 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	00856269 del 9 de diciembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0005657 del 28 de diciembre de 2007 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	01187061 del 30 de enero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1260 del 29 de abril de 2010 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01382119 del 10 de mayo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1730 del 21 de junio de 2012 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01650011 del 12 de julio de 2012 del Libro IX
E. P. No. 584 del 5 de marzo de 2014 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01815256 del 11 de marzo de 2014 del Libro IX
E. P. No. 4501 del 6 de septiembre de 2017 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	02257753 del 11 de septiembre de 2017 del Libro IX
E. P. No. 1757 del 21 de diciembre de 2020 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	02663423 del 17 de febrero de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9603
Actividad secundaria Código CIIU: 6810

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: JARDINES DEL APOGEO S A
Matrícula No.: 00850873
Fecha de matrícula: 20 de febrero de 1998
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cll 39 B No. 21 - 43
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: JARDINES DEL APOGEO S A
Matrícula No.: 00850876
Fecha de matrícula: 20 de febrero de 1998
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av Primero De Mayo No 71 D 28 Sur
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: JARDINES DEL APOGEO SA
Matrícula No.: 00850881
Fecha de matrícula: 20 de febrero de 1998
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 57 Q Sur No. 75 - 95

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 09:04:19
Recibo No. AB26584980
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2658498029E18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: JARDINES DEL APOGEO S.A
Matrícula No.: 03966850
Fecha de matrícula: 26 de mayo de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 54 47 40 Sur
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: JARDINES DEL APOGEO S.A
Matrícula No.: 03966852
Fecha de matrícula: 26 de mayo de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 36 Sur 73 D 83
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 31.460.091.235
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9603

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 09:04:19
Recibo No. AB26584980
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2658498029E18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de noviembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de agosto de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 09:04:19
Recibo No. AB26584980
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2658498029E18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

